

Documento del SJES sobre trabajo en red y Advocacy
Promulgado por el P. General el 26 de mayo de 2022

Red Global de Advocacy Ignaciana (GIAN) **Un camino para profundizar en la colaboración**



Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES)
Borgo Santo Spirito 4
00193, Roma - Italia
www.sjesjesuits.global



10-16 Nov. 2008, El Escorial

Red Global de Advoacy Ignaciana (GIAN)

Un camino para profundizar en la colaboración



Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES)

Compañía de Jesús - Curia General

Borgo Santo Spirito 4

00193, Roma - Italia

www.sjesjesuits.global

2023

Índice

Sección - I

Presentación de la Red Global de Advocacy (Incidencia) Ignaciana.	03
Red Ecojesuit	04
Red por la Justicia en la Minería	06
Red de Migración	08
Red por el Derecho a la Educación	10

Sección - II

GIAN: Un camino de Advocacy (Incidencia) Ignaciana

(Carta de promulgación del P. General)	12
Parte I - Visión y concepto	15
Parte II - Estructura de la GIAN y sus estatutos.....	21
Parte III - Firma de declaraciones públicas y campañas	28
Documentos sobre la GIAN	30
Abreviaturas	31

Presentación de la Red Global de Advocacy (Incidencia) Ignaciana (GIAN)

La Compañía de Jesús ha sido, y sigue siendo, una de las organizaciones civiles más extendidas del mundo. También tiene una gran reserva de conocimientos y de recursos en términos de personal, instituciones y contactos con personas que toman decisiones. La creación de la Red Ignaciana Global de Advocacy en 2008 es la respuesta del Secretariado de Justicia Social y la Ecología para “tender puentes entre ricos y pobres, estableciendo vínculos de apoyo mutuo entre quienes detentan el poder político y quienes tienen dificultades para hacer valer sus intereses”. (CG35, D3 §28)

Cuarenta y cinco participantes, entre los que había jesuitas y religiosos de otras Congregaciones, directores de obras y colaboradores laicos, mujeres y hombres, de 22 países, se reunieron en El Escorial, España, para discernir el mejor modo de responder a la llamada de la CG35 de tender puentes y establecer vínculos de incidencia. Los participantes fueron elegidos por su implicación directa en redes de advocacy en diferentes obras de la Compañía. Así, las GIAN surgieron de las experiencias de las personas. Hemos recorrido un largo camino desde 2008, pero nos queda aún mucho camino para cumplir el llamado de las CG a establecer redes y vínculos de incidencia.

Este folleto quiere mostrar dónde nos encontramos en este momento en las cuatro GIAN que coordina el Secretariado, y compartir el documento que el P. General promulgó el 26 de mayo de 2022, denominado ‘*GIAN: Un camino para profundizar la colaboración*’.

Con gratitud,

Xavier Jeyaraj SJ
31 de octubre de 2023



Ecojesuit es la Red Global de Advocacy Ignaciana en ecología, que trabaja con las seis Conferencias Jesuitas, instituciones y aliados de la red. Lo hacemos a través del discernimiento común y del diálogo, que conducen a la acción colectiva con un enfoque ecológico integral. Con ello se fomenta el llamamiento a una incidencia y relación Sur-Norte más coherente frente a las crecientes vulnerabilidades.

Objetivos:

- Promover la cooperación global: fortalecer la interseccionalidad a través de un enfoque de abajo hacia arriba trabajando en procesos locales, la participación y la acción que conduzcan a una incidencia global compartida.
- Acompañar las acciones regionales: buscar una conexión más profunda con las iniciativas socio-ecológicas de las Conferencias Jesuitas, otras redes GIAN, CVX y JRS a través de procesos activos de comunicación y trabajo con las redes eclesiales globales (RAOEN, REBAC y REPAM) y otros grupos relacionados con la Iglesia.
- Compartir y promover iniciativas locales: ayudar a organizar eventos y visibilizar historias de realidades y preocupaciones locales a través de su sitio web, página de Facebook y boletines.

Acciones clave:

- A lo largo de los años Ecojesuit ha construido puentes entre las seis Conferencias Jesuitas, instituciones jesuitas, universidades y aliados de la red a través de un enfoque de abajo hacia arriba para formar un núcleo de incidencia global. Esto se traduce en acciones y colaboración en las áreas de: 1) agroecología, vulnerabilidad alimentaria y del agua, 2) compromiso de los jóvenes, 3) redes eclesiales, y 4) promover una transición energética justa y la justicia climática global.
- Ayuda a las Conferencias en el fortalecimiento de sus equipos Ecojesuit para involucrar a todas las provincias en el abordaje de puntos de acción ecológicos y sociales.
- Colabora con las iniciativas de las instituciones jesuitas de

Educación Superior (por ejemplo, Loyola Chicago, Santa Clara y JWL), formando parte del grupo de trabajo de la IAJU sobre Justicia Económica y Medioambiental. Esto aporta una mayor conciencia del daño ecológico causado a los pobres y a los más vulnerables.

- Acompaña y alza las voces de los jóvenes que reclaman una acción y un cambio serios, por ejemplo, la Caravana de la Esperanza del JCED-Malauí, los eventos de enseñanza de la Familia Ignaciana de ISN (Estados Unidos), los jóvenes en Alemania con el P. Jörg Alt SJ, y la peregrinación virtual por la COP “En camino hacia el cambio”.
- Acompaña los esfuerzos de incidencia de las delegaciones a nivel de la ONU, cimentados en un compromiso basado en la fe y fomentando ocasiones para una escucha más profunda de las experiencias indígenas y la reflexión espiritual (UNFCCC COP27 y pronto COP28, UN ECOSOC, UNPFII, UN CBD).
- Facilita la profundización en el enfoque de las Preferencias Apostólicas Universales en la misión de la justicia social y el cuidado de la creación, reforzando la dimensión integral de la fe, la justicia y la espiritualidad ignaciana.
- Ecojesuit refuerza sus plataformas de comunicación online para conectar más con las historias locales, globales y de las Conferencias.

Miembros actuales del grupo central:

CPAL	Mercedes Solis Curi	Red Solidaridad y Apostolado Indígena (RSAI), Perú
JCAM	Ngonidzashe Edward	JCED, Malauí
JCAP	Gabriel Lamug-Nanawa SJ	JCAP Reconciliation with Creation, Filipinas
JCCU	Chris Kellerman SJ	JCCU, Washington DC, EEUU
JCEP	Filipe Martin SJ	JESC, Bruselas, Bélgica
JCSA	John Kennedy SJ	St. Xavier’s College, Palayamkottai, India
Secretariado Ecojesuit	Pedro Walpole SJ (C) Sylvia Miclat Maricel de Jesus Criselle Mejillano Danielle de Jesus	Institute of Environmental Science for Social Change (ESSC), Filipinas

www.ecoesuit.com

Email: ecoesuit.coordinator@gmail.com



La red de Justicia en la Minería es la Red Global de Advocacy Ignaciana dedicada a promover la justicia y el cuidado de nuestra Casa Común en conflictos provocados por la minería y el extractivismo. La red reúne a compañeros jesuitas, laicos y colaboradores que trabajan en centros sociales jesuitas, ONGs y universidades de todo el mundo que acompañan a comunidades afectadas por la minería, defienden sus derechos o investigan sobre los impactos sociales y/o medioambientales de la minería.

Objetivos:

1. Detener la criminalización de los defensores de los derechos humanos y activistas medioambientales.
2. Promover regulaciones empresariales sólidas y denunciar el comportamiento en ciertas ocasiones inmoral de las empresas y los gobiernos implicados en conflictos mineros.
3. Conectar las narrativas en torno a la minería desde la perspectiva local (por ejemplo, impactos de la minería, calidad de vida, derecho al trabajo, alternativas a la minería) con la visión global (por ejemplo, cultura del descarte, responsabilidad del consumidor, transiciones energéticas, etc.).

Para lograr estos objetivos, caminamos con los excluidos y trabajamos con otras redes aliadas para cuidar nuestra casa común y fomentar un mundo más sostenible para las generaciones futuras. En la última reunión de la red, organizada en septiembre de 2022 en Loyola (España), compartimos buenas prácticas sobre incidencia política, aprendimos unos de otros y sentamos las bases del Plan Estratégico Global para los próximos años. Algunas de estas experiencias se han publicado en *Promotio Iustitiae* N°135, con el título "Minería: ¿Bonanza o ruina?". Disponible en el sitio web del SJES.

A lo largo de este año - 2023, los miembros de la red han seguido trabajando en diferentes aspectos.

- En febrero, participamos en un seminario internacional sobre Justicia Social y Minería organizado por USOS y UCSIA en la Universidad de Amberes.

- En abril, tuvimos el primer webinar online co-organizado con la Jesuit Justice Ecology Network Africa (JENA) para identificar las prioridades de los Centros Sociales Jesuitas de África y Madagascar y forjar nuevas alianzas.
- Hay momentos duros, como cuando nos unimos a ERIC-Radio Progreso y otras redes y organizaciones en Honduras para denunciar los asesinatos de Aly Dominguez, Jairo Bonilla y Óscar Oqueli Dominguez por defender los derechos humanos y el medio ambiente.
- También hemos tenido algunos momentos de esperanza, como el Green Justice Advocacy Tour organizado por Canadian Jesuits International para denunciar los vínculos entre los abusos de los derechos humanos y las industrias extractivas en el contexto de la transición energética o la adhesión por parte de los centros sociales jesuitas de América Latina y el Caribe a la carta en apoyo de una fuerte Directiva de Diligencia Debida Corporativa de la UE.
- Por último, pero no menos importante, en colaboración con CIDSE y Jesuiten Weltweit, pudimos copatrocinar la participación de tres compañeros indios de Bagaicha, India, en el II Foro Social Temático que tuvo lugar en Semarang, Indonesia, del 16 al 20 de octubre 2023.

Todos estos pequeños esfuerzos juntos nos invitan a seguir caminando para lograr más justicia en la minería.

Miembros actuales del grupo central:

CPAL	Heriberta Fernandez	Centro Montalvo, República Dominicana
JCAM	Toussaint M. Kafarhire	CAREF, Lubumbashi, RDC
JCAP	Jack Piper	Jesuit Social Services, Australia
JCCU	Jenny Cafiso & Victor Reyes	Canadian Jesuit International (CJI), Canadá
JCEP	Guillermo Otano (C)	Alboan, España
JCSA	PM Antony	Bagaicha, India

www.justiceinmining.org

Email: justiceinmining@alboan.org

GIAN MIGRATION

La misión de la GIAN Migraciones es caminar con los migrantes, los refugiados y los desplazados forzosos. Caminar con ellos significa abogar por su protección, defender sus derechos y construir una nueva cultura de la hospitalidad en el horizonte de la justicia y la reconciliación, reconociendo las aportaciones positivas que la migración trae consigo.

La GIAN Migraciones tiene sentido en un marco de acción global y a través de una relación de solidaridad entre las Conferencias Jesuitas. Por ejemplo, el abordaje de los problemas del flujo migratorio requiere la sintonía entre dos Conferencias, desde los países de origen hasta los de destino, como ocurre en el continente americano.

Las cuatro principales áreas de trabajo son:

Análisis conjunto del contexto: Los ciclos de reuniones del núcleo de la GIAN Migraciones suelen comenzar con un análisis conjunto de la realidad, donde cada Conferencia aporta una mirada a las principales tendencias y novedades del contexto, en lo que se refiere a la violencia expulsora (causas), la caracterización de las vulneraciones de derechos que se producen en los flujos y lugares de destino, los marcos regulatorios de la migración y el refugio, etc. Es imposible entender las migraciones actuales en el mundo sin mirar más allá de las fronteras de nuestras Conferencias. Es evidente en el caso del Caribe, América del Norte, Central y del Sur, Europa y África, etc.

Estos análisis son ejercicios internos que ayudan a la toma de decisiones o a la planificación conjunta. Finalmente, permite a la Compañía de Jesús posicionarse en situaciones globales y regionales.

Incidencia: Mantener un análisis actualizado de los contextos migratorios globales, las principales tendencias, retos y causas es crucial para el trabajo de incidencia internacional. El análisis actualizado permite identificar líneas de investigación y acciones prioritarias de incidencia en la gobernanza regional y global sobre desplazamiento forzado. Por ejemplo, una investigación reciente realizada conjuntamente por dos Conferencias, la JCCU y la CPAL, llegó a conclusiones significativas y recomendaciones pertinentes. Los resultados se publicaron en agosto de 2023.

Otro hito significativo en los últimos años fue la publicación del libro “Flujos migratorios en la frontera de nuestro mundo” (2020), coordinado por la Universidad de Comillas, que fue un esfuerzo conjunto con la participación de todas las Conferencias desde el análisis de la situación de las diferentes fronteras.

Hospitalidad: Reconocer y promover la cultura de la hospitalidad en nuestras sociedades, especialmente en las comunidades de acogida, es una labor esencial del GIAN de Migraciones. La cultura del encuentro y de la acogida es un camino necesario para la Reconciación. Además la práctica de la hospitalidad favorece la transformación de las narrativas discriminatorias, racistas y xenófobas que imperan. También la Cultura de la Hospitalidad puede ser transformadora de las organizaciones e instituciones de la Compañía de Jesús.

Un ejemplo de esto fue la creación de “Principios y criterios para expandir la cultura de la hospitalidad en el ámbito universitario”. Europa lideró este proyecto con la colaboración de la CPAL, y fue presentado a la IAJU (Asociación Internacional de Universidades Jesuitas) en agosto de 2022.

Buenas prácticas: Reconocer, recopilar y compartir buenas prácticas ayuda a la GIAN Migraciones a promover modelos de acompañamiento integral y socio-pastoral. Por ejemplo, las lecciones aprendidas de las experiencias del apostolado de la migración en varias Conferencias Jesuitas ayudaron a la construcción colectiva de recomendaciones relacionadas con el desplazamiento forzado (septiembre de 2021).

Miembros actuales del grupo central:

CPAL	Javier Cortegoso (C)	Red Jesuita con Migrantes - LAC, Mexico
JCAM	Rampe Hlobo SJ	JRS, Sudáfrica
JCAP	Jun Nakai SJ	Shimonoseki Labor Education Centre, Japón
JCCU	Joshua Utter	JRS, EEUU
JCEP	Alberto Ares SJ	JRS, Europa
JCSA	Martin Puthussery SJ	MAIN, India

www.sjesjesuits.global/networks/migration

Email: coordinacion@redjesuitasconmigranteslac.org



La Red Global de Advocacy Ignaciana por el Derecho a una Educación de Calidad es una red global para construir y fortalecer las capacidades de incidencia por el derecho a la educación dentro de la red jesuita. La red desea ayudar a las instituciones educativas -formales, no formales, informales y de recuperación- a comprometerse a influir en las políticas públicas sobre la necesidad de una educación de calidad para todos, a garantizar que la educación transforme la sociedad, a defender el derecho a una educación de calidad para todos a lo largo de toda la vida, y a promover la equidad para los más necesitados y garantizar la educación como un bien común.

La GIAN-ED reúne a instituciones jesuitas de todo el mundo para sensibilizar, compartir experiencias y trabajar en red para promover la incidencia por el derecho a una educación de calidad para todos. Este trabajo complementa nuestra labor educativa más allá de nuestros centros y alumnos, canalizando nuestra preocupación y solidaridad con aquellas personas excluidas, privadas de su derecho a una educación de calidad.

Los objetivos de la Educación GIAN son

1. Concienciar sobre el derecho a la educación y el desarrollo de capacidades dentro de la familia ignaciana.
2. Desarrollar la incidencia internacional por el derecho a una educación de calidad.
3. Reforzar las iniciativas locales/nacionales de incidencia apoyando la dimensión internacional de estas, y compartiendo experiencias y comunicaciones utilizando herramientas online.

Desde 2008, los principales logros de la red son:

- Mapeo interno y externo de organizaciones que realizan trabajo de incidencia pública sobre el derecho a la educación.
- Finalización del documento de posicionamiento titulado “Derecho a una educación de calidad para todos” como resultado de la reunión

de la red en julio de 2012.

- Sensibilización y campaña mundial “Derecho a la educación, derecho a la esperanza” lanzada en junio de 2016 para comprender la relevancia de la educación como derecho humano de todos y como motor de otros derechos y sensibilizar sobre nuestra responsabilidad en la defensa, promoción y exigencia del derecho de toda persona a una educación permanente, inclusiva y de calidad.
- Trabajo en red: se ha establecido un grupo central estable con el compromiso de cinco Conferencias Jesuitas y dos grandes redes, a saber, JRS y Fe y Alegría.

Miembros actuales del grupo central:

CPAL	Dani Villanueva (C)	Fe y Alegría, Internacional
JCAM	Etienne Mborong SJ	JENA, Guinée-Conakry
JCCU	Catharine Steffens	Jesuit School Network, EEUU
JCSA	Tom Kavala SJ	Sankalp, India
JCEP	Irene Ortega	Entreculturas, España

www.edujesuit.org

Email: d.villanueva@feyalegria.org



CURIA GENERALIZIA DELLA COMPAGNIA DI GESÙ

Red Global de Advocacy (Incidencia) Ignaciana (GIAN):
Un camino para profundizar en la colaboración

2022/03

A TODA LA COMPAÑÍA

Queridos hermanos en el Señor,

La Congregación General 36^a (2016) encomendó al Padre General “reflexionar sobre cómo y desde qué nivel de puede la Compañía ejercer su gobierno sobre las redes jesuitas” e invitó a la Compañía a “desarrollar modelos de gobierno apropiados para aquellas obras que tienen carácter global en su misión y servicio”. (d.2,16)

Desde hace bastante tiempo la Compañía de Jesús siente la necesidad de adaptar sus estructuras de gobierno a las nuevas realidades del mundo. En un contexto globalizado como el de hoy, nos vemos confrontados a actuar como un cuerpo universal con una misión global, capaz de integrar la diversidad y singularidades de los contextos, culturas, tiempos y personas en los que se vive y trabaja. La colaboración y el trabajo en red ofrecen riqueza, solidaridad y una desafiante oportunidad a nuestro compromiso en las complejas y cambiantes situaciones socioeconómicas, políticas y religiosas de hoy. Resulta, pues, clara la urgencia de discernir juntos las estructuras apostólicas convenientes para alcanzar los

ambiciosos objetivos apostólicos que nos hemos propuesto.

La Congregación General 34^a (1995) invitó a desarrollar redes regionales, internacionales y globales. Reconoció la existencia de un enorme potencial sin explotar dentro de la Compañía para la implementación efectiva de nuestra misión universal. Invitó igualmente a colaborar con organismos internacionales, ONG y otras instituciones, grupos o personas alineadas en los mismos objetivos. “La Compañía, a todos los niveles, debe promover iniciativas y respaldar todas estas formas variadas de interconexión, y los Secretariados de la Curia General deben seguir asumiendo un papel importante para establecerlas (d.21,14)”.

Desde entonces, el Secretario para la Justicia Social y la Ecología (SJES) ha impulsado el trabajo en red para la justicia y la reconciliación. Frutos de ese esfuerzo son las Directrices para el trabajo en red de los jesuitas promulgadas por el P. Kolvenbach (13 de enero de 2003) y la Red Global de Advocacy Ignaciana (GIAN-2008) para el trabajo de incidencia propuesto por la Congregación General 35^a (d.3,28).

Como resultado de un examen de la experiencia de abogar en red por los pobres y vulnerables, el SJES con los coordinadores del apostolado social de las Conferencias y los líderes de las cuatro redes de advocacy ignaciana en consulta conmigo, ha producido un modelo de gobierno adaptado a las exigencias de la misión de la Compañía de Jesús en este campo. Se busca la aplicación concreta de las Preferencias Apostólicas Universales y aprovechar el esfuerzo de “ver todas las cosas nuevas en Cristo” que hacemos este Año Ignaciano para crecer en el trabajo en red entre nosotros y con otros.

Invito, por tanto, a todos los Superiores Mayores de la Compañía a encontrar el mejor modo de asimilar y aplicar el documento en cada

una de las Conferencias de Superiores Mayores, Provincias y regiones, aprovechando la riqueza de la naturaleza internacional y multicultural de la Compañía en este mundo fragmentado y dividido. Esto ofrece la oportunidad de “perfilar el gobierno, haciéndolo más flexible y apostólicamente más efectivo” (CG36, d.2,3). Al poner en práctica las orientaciones aquí propuestas surgirán, sin duda, nuevas propuestas y recomendaciones que pueden ser canalizadas a través del SJES para seguir mejorando un instrumento que impulse el trabajo en red a nivel global.

Este documento sobre la GIAN busca profundizar la colaboración de la Compañía e incentivar a todos en el esfuerzo por llevar adelante las numerosas ideas de nuestras recientes Congregaciones Generales para ser apostólicamente más eficientes a través del “discernimiento, la colaboración y el trabajo en red” a todos los niveles, como “modos de proceder apropiados para nuestro tiempo” (CG36, d.2,3-9).

Suyo fraternalmente en nuestro Señor,

Arturo Sosa, S.J.
Superior General

Roma, 26 de mayo de 2022

Original en español

PARTE - I: VISIÓN Y CONCEPTO

1. Antecedentes:

- 1.1. La Red Global de Advocacy (Incidencia) Ignaciana (GIAN, por sus siglas en inglés) es una plataforma de redes de justicia, coordinada por el Secretariado de Justicia Social y Ecología (SJES). Responde a los desafíos de las injusticias sociales y ecológicas facilitando los trabajos apostólicos de la Compañía de Jesús, junto con los secretariados apostólicos (intersectoriales), los Presidentes de las Conferencias (interconferencias) y los delegados sociales de las Conferencias (DSC) en el cumplimiento de su misión de reconciliación y justicia, tal como se articula en las Congregaciones Generales (CG) y en las Preferencias Apostólicas Universales.
- 1.2. Bajo el liderazgo del Secretariado de Justicia Social y Ecología, en 2008, en el taller de Advocacy Ignaciana celebrado en El Escorial (Madrid), unos cincuenta delegados sociales y miembros de las redes internacionales de terreno reflexionaron sobre cómo promover en el apostolado social algunas de las invitaciones de la Congregación General 35:
 - 1.2.1. Actuar como un cuerpo global: “Servir a la misión de Cristo hoy implica prestar especial atención a su contexto global. Este contexto requiere de nosotros actuar como un cuerpo universal con una misión universal, constatando, al mismo tiempo, la radical diversidad de nuestras situaciones” (CG35, D2 §20).
 - 1.2.2. Abogar: “La complejidad de los problemas que encaramos y la riqueza de las oportunidades que se nos ofrecen piden que nos comprometamos en tender puentes entre ricos y pobres, estableciendo vínculos en el terreno de la advocacy para la colaboración entre aquellos que detentan el poder político y aquellos que encuentran dificultad en hacer oír sus intereses” (CG35, D3 §28).
 - 1.2.3. Promover la creación de redes internacionales: “En la medida en que se desarrollan los instrumentos de comunicación, la Compañía trabaja más efectivamente como cuerpo internacional y busca sinergias al servicio de una misión universal. Los

jesuitas se encuentran a menudo involucrados, más allá de los límites de su provincia, en redes nacionales e internacionales, en colaboración con diversas personas, incluyendo otros jesuitas (...). En todos estos trabajos el bien que se consigue se multiplica gracias a la participación de la Compañía en colaboración con grupos diversos unidos en una misión común” (CG35, D6 §22). “Recomendaciones: a) Recomendamos al gobierno de la Compañía en todos sus niveles que explore los medios para desarrollar una red más efectiva entre obras apostólicas relacionadas con la Compañía” (CG35, D6 §29).

- 1.2.4. Los fundamentos de la reflexión sobre la Red Global de Advocacy Ignaciana se establecieron en el evento de El Escorial y, posteriormente, a través de otros varios encuentros organizados para discernir, planificar y promover colectivamente tanto el trabajo en red como las acciones de advocacy. El trabajo de la GIAN ha continuado hasta hoy.
- 1.2.5. En la actualidad, la plataforma de la GIAN cuenta con cuatro redes. Ellas son: i) GIAN Ecología o Ecojesuit; ii) GIAN Justicia en la Minería; iii) GIAN Migración; y iv) GIAN Derecho a la Educación.

2. **Comprensión de la terminología:**

2.1. *¿Qué entendemos por “red”?*

- 2.1.1. El trabajo en red de los jesuitas podría definirse como un modo de proceder apostólicamente que permite una mejor cooperación global y regional al servicio de la misión universal, elevando las estructuras apostólicas a un nuevo nivel con impacto global (o regional) y, por tanto, conectando personas e instituciones de manera que actúen como un cuerpo global e interdisciplinar, en colaboración con otros.
- 2.1.2. Cada red cuenta como miembros a individuos, instituciones u organizaciones con intereses o preocupaciones similares que interactúan y permanecen en contacto para compartir información, implementar acciones comunes, asistirse mutuamente y otros objetivos discernidos en común.

- 2.1.3. Hay tres elementos claves que una red debe poseer para ser considerada parte de la GIAN más amplia:
- a) estar compuesta por jesuitas e instituciones de inspiración jesuita, que compartan una visión similar y que representen a una Provincia, Región o Conferencia jesuita
 - b) ser aprobada por un superior mayor apropiado; y
 - c) estar interesada en trabajar en red y en acciones de advocacy.
- 2.1.4. Por lo tanto, la GIAN, como plataforma más amplia para la red de justicia, debería:
- a) estar firmemente arraigada en las estructuras de gobierno de la Compañía de Jesús;
 - b) estar coordinada con otras redes e instituciones siguiendo el principio de subsidiariedad;
 - c) integrar, en la medida de lo posible, instituciones o redes de diferentes sectores (pastoral, educativo); y
 - d) organizar la realización de la misión universal de la Compañía como un solo cuerpo apostólico.

2.2. *¿Qué entendemos por global?*

- 2.2.1. El concepto de “global” puede describirse intuitivamente como todo lo que va más allá del ámbito local; a menudo condiciona o incluso determina lo local. Es evidente que muchos de los problemas que se observan en el ámbito local tienen su origen más allá de sus fronteras; o, al menos, se ven reforzados por fuerzas que van más allá de las que uno afronta directamente. Es el caso de cuestiones globales como la migración o la ecología.
- 2.2.2. En el contexto de las redes GIAN, global se refiere a la intención de operar u abogar más allá de los niveles local, o provincial o de Conferencia, intentando presentar una visión y una perspectiva más amplias, que respondan a los desafíos globales actuales.
- 2.2.3. Entendemos por redes globales dentro de la GIAN la colaboración entre diferentes Conferencias, participando en dos o más Conferencias, no necesariamente todas ellas.

2.3. *¿Qué es la advocacy?*

2.3.1 En nuestra opinión, una de las definiciones más adecuadas es la siguiente “La advocacy centrada en el ciudadano es un proceso político organizado que implica los esfuerzos coordinados de las personas para cambiar las políticas, las prácticas, las ideas y los valores que perpetúan la desigualdad, los prejuicios y la exclusión. Refuerza la capacidad de los ciudadanos como responsables de la toma de decisiones y construye instituciones de poder más responsables y equitativas” (Lisa VeneKlasen)

2.3.2 Ayudados por la comprensión de los expertos y por las experiencias vividas por algunas instituciones de inspiración jesuita, entendemos que la advocacy es una forma necesaria de proceder en nuestra misión de justicia y reconciliación. El P. Arturo Sosa en abril de 2018 declaró: “La GIAN es un proyecto relativamente nuevo. Al ser una red interprovincial, en una estructura jesuita mayoritariamente provincial, ha encontrado muchas dificultades. De ahí que los invite a encontrar la pasión y la misión que puedan reimpulsar estas estructuras. Les pido que identifiquen, muy específicamente, los cambios que quieren en cada una de estas áreas y que luego tracen cómo conseguirlo con un esquema de los recursos necesarios y un calendario”.

2.3.3. La perspectiva anterior implica:

- a) comprometer a las instituciones de gobierno para empoderar a los marginados;
- b) crear y utilizar los espacios disponibles dentro del sistema;
- c) utilizar los conocimientos de forma estratégica y aprovechar las capacidades y oportunidades para influir en las políticas públicas;
- d) reducir la brecha entre las actividades a nivel micro y las iniciativas políticas a nivel macro; y
- e) adoptar medios democráticos, pacíficos y no violentos, basado en los marcos internacionales, los convenios y las directrices de la ONU.

2.3.4. Las características claves de la advocacy pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) está arraigada en una visión del mundo justa, sostenible, digna, inclusiva, que apunta a una vida vivida en armonía, paz y equidad (Buen Vivir);
- b) está profundamente arraigada en la realidad de los pobres y los excluidos; y
- c) es a la vez un proceso y una herramienta de transformación social hacia la justicia, la libertad, la igualdad y la fraternidad.

2.3.5. Para lograr la necesaria transformación social, las acciones de advocacy deben trabajar para transformar o derogar las leyes, políticas, prácticas, ideas y actitudes injustas y las relaciones de poder que mantienen sistemas opresivos o desiguales.

2.3.6. En términos generales, las acciones estratégicas de advocacy pueden entenderse como sigue:

- a) Investigación y documentación, incluyendo el análisis de las situaciones de pobreza e injusticia, que incluye el trabajo de campo directo con personas y comunidades.
- b) Trabajo de comunicación y medios de comunicación – testimonios, hechos, informes, propuestas; y narraciones o historias, estudios de casos y personas que cuentan sus historias y propuestas de cambio.
- c) Sensibilización, educación, movilización y empoderamiento.
- d) Creación de redes y alianzas con personas, organizaciones y movimientos afines; y
- e) Desarrollo de relaciones con responsables de decisiones claves y centros de poder, creando oportunidades para la interacción directa entre las personas y quienes detentan el poder, definiendo políticas basadas en los problemas y las alternativas, y ejerciendo presión y acción directa para influir en las empresas, los políticos y el público centrándose en aspectos específicos y temas concretos.

2.4. *¿Qué aporta lo Ignaciano a la advocacy?*

2.4.1. Algunos de los elementos clave propios del modo ignaciano de hacer advocacy son los siguientes:

- a) se inspira en Cristo y en nuestra amistad y cercanía con los marginados, compartiendo sus esperanzas y preocupaciones, alegrías y penas;
- b) tiene una visión positiva del mundo que proviene de la Espiritualidad Ignaciana, especialmente de los Ejercicios Espirituales;
- c) se basa en las CG 32 (decreto 4); CG 35 (decreto 3, § 28, 35) y CG 36 (decreto 2, § 3-9);
- d) selecciona los temas a través del discernimiento (discreta caritas) basado en los principios para la elección de una misión que se encuentran en las Constituciones de la Compañía y en las recientes cartas de nuestros Superiores Generales;
- e) incluye un elemento de capacitación, empoderamiento y organización de la gente para que en el proceso escuchemos el grito de la tierra y el grito de los pobres y caminemos con ellos y no sólo hablemos por ellos;
- f) se basa en una investigación rigurosa y un análisis objetivo; y
- g) está en diálogo con otras personas e instituciones, dentro y fuera de la Iglesia, que están comprometidas con las mismas preocupaciones.

PARTE – II: ESTRUCTURA DE LA GIAN Y SUS ESTATUTOS

3. Estructura básica de la GIAN:

- 3.1. La Red Global de Advocacy Ignaciana (GIAN) es una “plataforma de redes de justicia” aprobada y encomendada al Secretariado de Justicia Social y Ecología (SJES) por el P. General para animar la misión de justicia y reconciliación de la Compañía de Jesús.
- 3.2. El mandato de la GIAN es,
 - 3.2.1. Compartir información entre las Conferencias de la Compañía sobre los temas en cuestión;
 - 3.2.2. Crear un espacio para el pensamiento, la reflexión y la acción global sobre esos temas;
 - 3.2.3. Ofrecer orientaciones y/o fortalecer las capacidades para la acción de advocacy a nivel local, provincial, o de Conferencia en relación con la red temática específica;
 - 3.2.4. Hacer propuestas de advocacy a nivel global en apoyo de las luchas y prioridades locales;
 - 3.2.5. Establecer alianzas estratégicas; y
 - 3.2.6. Poner en marcha acciones comunes.
- 3.3. La Junta Directiva de la GIAN está compuesta por siete (7) miembros, que son respectivamente los Presidentes de cada Conferencia jesuita y el Secretario del Secretariado de Justicia Social y Ecología (SJES). El papel de la Junta sería:
 - 3.3.1. Supervisar y revisar periódicamente la misión y el mandato de la GIAN
 - 3.3.2. Aprobar anualmente las directrices estratégicas y la orientación de la GIAN
 - 3.3.3. Definir y supervisar los recursos y el nombramiento de los responsables
 - 3.3.4. Aprobar las propuestas de fusión, cese de una red GIAN existente o creación de una nueva red GIAN
- 3.4. En la actualidad existen cuatro redes de la GIAN:
 - 3.4.1. GIAN Ecología (o Ecojesuit);

- 3.4.2. GIAN Justicia en la Minería;
- 3.4.3. GIAN Migración; y
- 3.4.4. GIAN Derecho a la Educación.
- 3.5. El Presidente de cada Conferencia, en consulta con los Superiores Mayores de su Conferencia y el Delegado Social de la Conferencia (DSC), designará una institución que represente a su Conferencia en cada red temática en la que participe su Conferencia. El director de la institución se encargará de designar a una persona como representante oficial.
- 3.5.1. El Presidente de una Conferencia puede, alternativamente, en consulta con su DSC, designar a una persona para que represente a su Conferencia en una red temática.
- 3.6. El secretario del SJES o la persona que él designe participará en cada red temática.
- 3.7. Para cada red temática de la GIAN, uno de los Presidentes de las Conferencias, en consulta con el secretario del SJES, designará a su delegado como responsable.
- 3.8. Cada responsable de la red temática, en consulta con los demás delegados de esa red, y el secretario del SJES o la persona que éste designe, podrá invitar a otros participantes a la red.
- 3.9. Cada red se reunirá con regularidad, virtualmente o en persona, para los propósitos o el mandato descritos en el punto 3.2.
- 3.10. Cada delegado informará periódicamente, y al menos una vez al año, sobre las actividades de la red en la que presta sus servicios, al respectivo DSC o a la persona que designe el Presidente de la Conferencia respectiva.
- 3.11. Cada responsable de la red informará regularmente, y al menos trimestralmente, sobre las actividades de la red al Secretario del Secretariado de Justicia Social y Ecología, o a la persona que el Secretario designe.
- 3.12. Cada responsable de la red o a quien designe asistirá a las reuniones anuales o a otras reuniones regulares on line convocadas por el secretario del SJES.

4. Miembros del grupo central de una red:

- 4.1. Nombramiento de un miembro del núcleo de una red: El Presidente de la Conferencia, en consulta con el DSC, nombrará al representante de la Conferencia para el grupo central de una red temática como se menciona en los puntos 3.5 y 3.5.1. En el momento del nombramiento, el Presidente o el delegado social de la Conferencia informará al Secretario del SJES y al responsable de la red temática.
- 4.2. Perfil de un miembro del grupo central
 - 4.2.1. Debe tener el conocimiento, la experiencia y el interés en el trabajo en redes globales y en los trabajos de advocacy de la cuestión temática específica;
 - 4.2.2. Debe representar a la Conferencia y no sólo a la institución en la que trabaja; y
 - 4.2.3. Que esté disponible y dedique tiempo y energía a la red.
- 4.3. Papel y funciones de los miembros del grupo central de una red:
 - 4.3.1. Participar en el diseño de la estrategia y los planes de acción a nivel global y de la Conferencia y dirigir su implementación en su Conferencia.
 - 4.3.2. Formar un equipo de la red temática dentro de la Conferencia, cuando sea posible, de varios sectores apostólicos (social, pastoral, educación, etc.) y preparar sus objetivos y líneas de acción para la Conferencia sobre el área temática de la red. El DSC debería participar en todo el proceso.
 - 4.3.3. Dedicar tiempo a la coordinación (planificación, organización y promoción) de la red temática dentro de la Conferencia.
 - 4.3.4. Plantear los temas y preocupaciones de la red y establecer vínculos dentro de la Conferencia y en los foros de la red global.
 - 4.3.5. Dirigir las acciones de promoción y comunicación de la red temática a nivel de la Conferencia y contribuir a la red global.
 - 4.3.6. Identificar y explorar la colaboración y los vínculos con otras redes regionales, organizaciones religiosas, la Iglesia local, organizaciones civiles y grupos más allá de la familia ignaciana que compartan una agenda común en el tema de la red.

- 4.3.7. Participar activamente en los esfuerzos y eventos regionales y globales de la red.
- 4.3.8. Participar en las reuniones virtuales periódicas y presenciales convocadas por el responsable de la red global o por el SJES y liderar las reuniones periódicas del equipo de la red dentro de la Conferencia.
- 4.3.9. Actualizar e informar periódicamente al DSC, tal y como se menciona en el punto 3.10. El modo y la frecuencia debe ser determinado entre ellos. Se podrá informar al Presidente de la Conferencia cuando sea necesario o se solicite para el seguimiento de los compromisos y las actividades de la red.
- 4.3.10. Comunicar, compartir y actualizar con información sobre temas, eventos y programas con el responsable, otros miembros del grupo central de la red temática y el Secretario del SJES.

5. Coordinadores de las redes GIAN

- 5.1. **Nombramiento de la persona coordinadora de la red:** Para cada una de las redes GIAN, como ya se ha mencionado en el punto 3.7., uno de los Presidentes de la Conferencia, en consulta con el Secretario del SJES, designará a una institución, representada por una persona delegada de esta como “coordinadora” de la red. La gestión general de la red será llevada a cabo por esta persona con el apoyo de la institución y se denominará “coordinadora” de la red.
- 5.2. **Perfil del coordinador de una red:**
 - 5.2.1. El coordinador de una red temática será una persona que tendrá el mismo perfil de los miembros y, además,
 - 5.2.2. Deberá tener una visión global, habilidad para trabajar en equipo con personas de diferentes culturas y procedencias, capacidad de organización e interés por dialogar, colaborar, trabajar en red y abogar; y
 - 5.2.3. Debe representar la perspectiva global de la Compañía de Jesús en la red y no sólo a su Conferencia.
- 5.3. **Papel y funciones del coordinador:**
 - 5.3.1. Pertenece al equipo de delegados sociales de las Conferencias

y responsables de las GIAN dentro del Secretariado de Justicia Social y Ecología, contribuyendo a las cuestiones sociales y ecológicas de la Compañía de Jesús en relación con el tema de la red;

- 5.3.2. Coordina al equipo de miembros del grupo central pertenecientes a diferentes Conferencias y, cuando corresponda, a otros representantes;
- 5.3.3. Diseña/lleva adelante la visión, el objetivo, la estrategia y los planes de acción de la red; supervisa la aplicación del plan a nivel global; ayuda a los miembros del grupo central de la Conferencia a preparar un plan de la Conferencia con objetivos y líneas de acción claros en consonancia con el plan común de la red;
- 5.3.4. Facilita la advocacy y la comunicación a nivel global en coordinación con el SJES;
- 5.3.5. Identifica y explora la colaboración y las conexiones con otras redes, organizaciones religiosas, la Iglesia local, organizaciones laicas y grupos más allá de la familia ignaciana que comparten una agenda común con la red;
- 5.3.6. Participa activamente en los esfuerzos y eventos regionales y globales de la red;
- 5.3.7. Participa en las reuniones virtuales regulares y en cualquier otra reunión presencial convocada por el SJES y el delegado social de su Conferencia. Lidera las reuniones periódicas del grupo central de su GIAN; y
- 5.3.8. Actualiza e informa periódicamente a su DSC (según modo y periodicidad determinados entre ellos) y al Secretariado de Justicia Social y Ecología para el seguimiento de los compromisos y actividades de la red.

6. Secretariado para la Justicia Social y la Ecología (SJES)

- 6.1. El Secretario del SJES es el Coordinador de las redes de la GIAN y será el enlace oficial con la Compañía de Jesús en la Curia General. Podrá nombrar a alguien como su representante para participar, organizar y fortalecer cada una de las redes de la GIAN junto con los responsables de las redes temáticas.

- 6.2. El SJES, como anfitrión de la GIAN, facilitará el funcionamiento de cada una de las redes temáticas. En particular:
 - 6.2.1. Contribuirá a la alineación con otros procesos dentro de la Compañía de Jesús, a saber, las Preferencias Apostólicas Universales, la planificación apostólica, otros esfuerzos de creación de redes de la Compañía de Jesús, los secretariados apostólicos, los dicasterios del Vaticano y otros foros de redes globales.
 - 6.2.2. Contribuirá a crear una visión global compartida, un enfoque y una pasión;
 - 6.2.3. Proporcionará orientación y dirección a cada red;
 - 6.2.4. Ayudará a la gobernanza, el desarrollo y la gestión de cada red;
 - 6.2.5. Proporcionará servicios comunes a las redes temáticas, como la formación y la comunicación;
 - 6.2.6. Proporcionará una narrativa común y vínculos entre las redes, incluyendo la comunicación y la coordinación;
 - 6.2.7. Facilitará los vínculos dentro del sector social y con otras obras o sectores y secretariados apostólicos, así como con otras organizaciones y redes a nivel global;
 - 6.2.8. Identificará y liderará, junto con los responsables de las redes y los DSC, las oportunidades de advocacy política a nivel global;
 - 6.2.9. Promoverá y compartirá aprendizajes, mejores prácticas y experiencias valiosas entre las redes;
 - 6.2.10. Ayudará a la sostenibilidad, la movilización de recursos, el seguimiento y la evaluación de cada red temática en el marco de la GIAN.
 - 6.2.11. Proporcionará el respaldo institucional conectando las redes con el Padre General, su Consejo y los Presidentes de las Conferencias.
- 6.3. El Secretario del SJES puede involucrar al consejo asesor del SJES en la facilitación de la GIAN como se menciona en este párrafo 6.

7. Delegados Sociales de la Conferencia (DSC):

- 7.1. Los DSC serán el enlace oficial entre el Secretario del SJES y los Presidentes de las Conferencias.
- 7.2. Rol y función de los DSC:

- 7.2.1. Ayudar a los Presidentes a seleccionar y designar la institución o persona adecuadas para representar a la Conferencia en cada red temática.
- 7.2.2. Ayudar y apoyar a los miembros de las redes temáticas para que se expandan y establezcan conexiones con las obras de la Compañía de Jesús y con otros dentro de la Conferencia y a nivel global.
- 7.2.3. Pedir actualizaciones e informes periódicos, supervisar y evaluar la red.

8. Evaluación, modificación, seguimiento y creación, fusión y cese de redes GIAN:

- 8.1. El mandato aprobado de la red y la estructura pueden ser objeto de evaluación después de 3 años y/o de modificaciones parciales que afecten a algunos elementos de la estructura.
- 8.2. Cualquier fusión o cese de una red GIAN existente, así como la creación de nuevas redes GIAN, debe pasar por procesos de discernimiento colectivo en varios niveles: a) los miembros de la red temática específica, b) los DSC y el Secretario del SJES y c) el Secretario del SJES junto con los miembros del Consejo Asesor, y, finalmente, ser presentado a la junta directiva de siete miembros, tal como se menciona en el punto 3.3.4.

PARTE – III: FIRMA DE DECLARACIONES PÚBLICAS Y CAMPAÑAS

9. Elaboración y firma de declaraciones:

- 9.1. Preparación de una declaración de la red temática: Una red temática puede preparar su declaración con los debidos procesos de deliberación y discernimiento entre los miembros de la red temática particular, en colaboración con los DSC y el SJES. Esto requerirá la aprobación final de los DSC y del Secretario de SJES antes de que se haga pública.
- 9.2. Para firmar una declaración de terceros: Es frecuente que a las redes temáticas de la GIAN se les solicite firmar una declaración o posicionamiento político redactado por otras instituciones o redes. Teniendo en cuenta que es necesario evaluar caso por caso, a continuación se exponen algunos criterios de discernimiento (9.4.) y procedimientos generales que deben seguirse para la aprobación y firma de este tipo de declaraciones públicas.
- 9.3. Esto se aplica únicamente a las declaraciones firmadas por una red GIAN como grupo (una organización individual puede firmar declaraciones por su cuenta basándose en los criterios o requisitos establecidos por ella misma).
- 9.4. Criterios de discernimiento para la firma de declaraciones de terceros: Cuando se considere la posibilidad de firmar una declaración de otra institución, se pueden plantear las siguientes preguntas para ayudar en el proceso de discernimiento:
 - 9.4.1. ¿Está el contenido de la declaración o el posicionamiento directamente relacionado con los campos de conocimiento y trabajo de la red temática específica o con nuestros temas comunes?
 - 9.4.2. ¿Podemos añadir valor a la toma de postura (conocimientos, datos, testimonios u otros)?
 - 9.4.3. ¿Nuestro trabajo en la red y el apostolado social de la Compañía de Jesús están relacionados con el posicionamiento (trabajo de campo, advocacy, etc.)?
 - 9.4.4. ¿Qué compromisos tenemos con las organizaciones que nos piden que firmemos el posicionamiento? ¿Conocemos bien la

organización?

- 9.4.5. ¿Compromete la declaración nuestra posición ante los representantes políticos o de alguna otra manera? ¿Compromete el posicionamiento a la red, al apostolado social o a la Compañía de Jesús? ¿Por qué? ¿En qué sentido?
- 9.4.6. ¿Influye nuestra presencia en la declaración o el posicionamiento político en nuestras responsabilidades de alguna manera? (Por ejemplo, ¿nos obliga a ser portavoces ante los medios de comunicación o implica alguna otra obligación?). En caso afirmativo, ¿estamos preparados para abordar esta cuestión?
- 9.5. Procedimientos generales para firmar declaraciones de otra institución: Cuando algún miembro de la red tenga interés en suscribir una declaración o posicionamiento político en nombre de la red GIAN, primero enviará la declaración al responsable de la red, quien, teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la enviará a otros miembros del grupo central.
- 9.5.1. A continuación, el responsable enviará sus comentarios y la declaración a otros miembros del grupo central y propondrá al grupo discernir y debatir. El responsable podrá decidir el modo de dicho debate, acortando el proceso si fuera necesario.
- 9.5.2. Para que la declaración sea suscrita por una red temática de la GIAN como red, en general todos los miembros deben estar de acuerdo con la declaración. En ocasiones, estas declaraciones de apoyo requieren respuestas rápidas. El responsable debe tener cuidado de mantener un equilibrio entre la acción rápida y los principios fundamentales del discernimiento colectivo. Si se hace alguna referencia a alguno de los países del territorio de una determinada Conferencia, será preciso obtener primero la aprobación del DSC correspondiente.
- 9.5.3. Además, el Secretario de Justicia Social y Ecología deberá ser informado previamente y recibir la aprobación. El SJES también podrá informar a los Presidentes de las Conferencias, a los DSC y a los responsables de las redes GIAN.

13 de mayo de 2022
Roma

Xavier Jeyaraj SJ
Secretario, SJES

DOCUMENTOS PARA SABER MÁS ACERCA DE LAS GIAN

2010	Introducción a la Red de Advocacy Ignaciana	SJES
2011	Sanar un mundo herido	PI-106, SJES
2013	Redes Globales de Advocacy Ignaciana (GIAN)	PI-110, SJES
2013	Una espiritualidad que nos reconcilia con la Creación	PI-111, SJES
2013	El desafío de la migración: situación y respuestas	PI-113, SJES
2014	Educación en los márgenes	PI-114, SJES
2015	Gobernanza de recursos minerales: desafíos y respuestas	PI-118, SJES
2021	El grito del agua y el grito de los pobres	PI-132, SJES
2022	El grito de la tierra y el grito de los pobres	PI-133, SJES
2022	El grito de los bosques y del aire, y el grito de los pobres	PI-134, SJES
2023	Minería: ¿bonanza o ruina?	PI-135, SJES

Documentos Ecojesuit

Disponibles en www.ecojesuit.com/2016-resources/

Documentos Justicia en la Minería

Disponibles en www.justiceinmining.org/es/documentos/

Documentos del GIAN de Migraciones:

Disponibles en www.redjesuitaconmigranteslac.org/documentos-de-interes

ABREVIATURAS

- CARF – Centre Arrupe pour la Recherche et la Formation (Centro Arrupe para la Investigación y la Formación)
- CIDSE – Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad
- COP – Conferencia de las Partes
- CPAL – Conferencia de Provinciales Jesuitas en América Latina y el Caribe
- DSC – Delegados Sociales de la Conferencia
- RDC – República Democrática del Congo
- ECOSOC – Consejo Económico y Social
- ESSC – Ciencias Ambientales para el Cambio Social
- CG – Congregación General
- GIAN – Red Global de Advocacy Ignaciana
- IAJU – Asociación Internacional de Universidades Jesuitas
- ISN – Red de Solidaridad Ignaciana
- JCAM – Conferencia Jesuita de África y Madagascar
- JCCU – Conferencia Jesuita de Canadá y Estados Unidos
- JCED – Centro Jesuita para la Ecología y el Desarrollo
- JCEP – Conferencia Jesuita de Provinciales Europeos
- JCSA – Conferencia Jesuita de Asia Meridional
- JENA – Red por la Justicia y la Ecología en África
- JESC – Centro Social Europeo de los Jesuitas
- JRS – Servicio Jesuita a Refugiados
- JWL – Jesuit Worldwide Learning (Aprendizaje Jesuita Mundial)
- SJES – Secretariado para de Justicia Social y la Ecología
- UCSIA – Centro Universitario San Ignacio de Amberes
- UNCBD – Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica
- UNFCCC – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
- UNPFII – Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas
- USOS – Asociación de la Universidad de Amberes



SECOND GLOBAL IGNATIAN ADVOCACY NETWORK MEETING
18 - 23 JUNE, 2011.
(LOYOLA)



THIRD GLOBAL IGNATIAN ADVOCACY NETWORK MEETING
16 - 20 JUNE, 2015.
(LOYOLA)